



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SAN JUANITO - META

San Juanito – Meta, seis (6) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso ejecutivo Singular No. 50 686 40 89 001 2023 00025 00
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Demandado: JUAN BAUTISTA MATIAS AYA

Revisada la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, encuentra el despacho que la misma no se ajusta a derecho, toda vez que los intereses moratorios no concuerdan con la realidad, razón por lo cual, el despacho procede a modificarla y actualizada a marzo 06 de 2024 de la siguiente manera:

PAGARE. 045426100004226

CAPITAL	\$ 13.926.903
INTERES CORRIENTES 07/04/2022- 15/06/2023	\$2.533.453
INTERES MORATORIOS 16/06/2023- 06/03/2024	\$3.055.342
TOTAL, LIQUIDACION CAPITAL + INTERES.	\$ 19.515.698

Téngase como intereses moratorios del 16 de junio de 2023 hasta el 06 de marzo de 2024, la suma de TRES MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$3.055.342).

PAGARE. 045426100003626

CAPITAL	\$ 800.051
INTERES CORRIENTES 14/05/2022- 15/06/2023	\$116.625
INTERES MORATORIOS 16/06/2023- 06/03/2024	\$175.518
TOTAL, LIQUIDACION CAPITAL + INTERES.	\$ 1.092.194

Téngase como intereses moratorios del 16 de junio de 2023 hasta el 06 de marzo de 2024, la suma de CIENTO SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$175.518).

Con esta aclaración se da por modificada, actualizada y aprobada la liquidación del crédito e intereses, conforme a lo ordenado en el numeral 3 del art. 446 del Código General del Proceso.

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
SAN JUANITO - META
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
107 MAR 2024
EN LA FECHA SE NOTIFICÓ POR
ADOPTACIÓN EN ESTADO No. 010
ANTERIOR PROVIDENCIA
FIRMA JUEZ Y/O SECRETARIO

NOTIFÍQUESE

CARLOS FRANCISCO DIAZ JIMENEZ
Juez